



CACFIMM

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LOS
FUNCIONARIOS DE LA INTENDENCIA DE MALDONADO

**REQUISITOS PARA INTEGRAR
LOS CARGOS DEL CONSEJO
DIRECTIVO O COMISIÓN FISCAL**

2012

REQUISITOS PARA INTEGRAR LOS CARGOS DEL CONSEJO DIRECTIVO O COMISIÓN FISCAL

I. Ser reconocido por su honestidad e idoneidad particularmente en el manejo de fondos y bienes cooperativos.

II. Experiencia en la actividad de la cooperativa. Este requisito se daría cuándo: 1) el aspirante haya integrado algún Órgano de la Cooperativa por un período no inferior a un año. 2) o cuando haya realizado cursos de capacitación en el área cooperativa, administrativa, contable, con una carga horaria no inferior a 32 horas, o se haya desempeñado en otras entidades cooperativas siempre que sean de ahorro y crédito o instituciones de intermediación financiera. 3) o en su caso cuando haya participado de cursos de capacitación brindados por CACFIMM con una carga horaria no inferior a 24 horas. 4) Los cursos de capacitación mencionados en el numeral anterior deberán realizarse por CACFIMM en forma anual, a efectos de que todos los socios tengan la posibilidad de realizarlos y por lo tanto estar en condición de acceder a los cargos de referencia.

III. Conocimiento básico en temas de contabilidad, administración, cooperativismo.

IV. No tener actividad competitiva con la cooperativa o conflicto de intereses.

V. No haber grado de parentesco o sociedad entre quien se postule para comisión directiva y para comisión Fiscal.

VI. Corresponderá a la Comisión Electoral el análisis, evaluación y aprobación o rechazo de las postulaciones presentadas.

VII. Los mencionados requisitos entrarán en vigencia para las elecciones fijadas en la Asamblea General Ordinaria correspondiente al período 1/07/2012-30/06/2013, o sea para las elecciones que se realicen entre diciembre 2013 y enero 2014.



CACFIMM

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LOS
FUNCIONARIOS DE LA INTENDENCIA DE MALDONADO

www.cacfimm.coop